

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA**

Siendo las 11 horas del día 21 de julio de 2011, se encuentran convocados en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte los componentes de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar. Entre los asistentes se encuentran los siguientes:

- D. Rafael Granados Ruiz: Presidente de la Comisión de Seguimiento y Director General de Planificación y Promoción del Deporte
- D.<sup>a</sup> Cristina Torró García-Morato: Vicepresidenta 2<sup>a</sup> y Subdirectora General de Promoción de la Salud y Participación Social de la Secretaría General de Salud Pública y Participación
- D. Jesús Roca Hernández: Director del Instituto Andaluz del Deporte
- D.<sup>a</sup> Leocricia Jiménez López: Directora del Centro Andaluz de Medicina del Deporte
- D. Jesús Muñoz Bellerín: Director del Plan de Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud.
- D.<sup>a</sup> María José Romero Ramos: Jefa de Servicio de Programas y Actividades Deportivas de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte
- D. José Lozano Cabanillas: Asesor técnico del Servicio de Participación Social de la Secretaria General de Salud Pública y Participación; acude en sustitución de D.<sup>a</sup> Isabel Escalona Labella, Jefa de Servicio de Promoción de la Salud y Participación
- D. Fernando Mendiguchia Olalla: Jefe del Negociado de Actividades y Programas del Área de Deportes de la Diputación de Almería; acude por delegación de D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Martínez Martínez, Diputada Provincial.
- D. Manuel Rodríguez Alonso: Jefe de Servicio de Promoción de la Diputación de Cádiz; acude en sustitución de José María Jiménez, Director del Área de Deportes
- D. Agustín Palomares Cañete: Diputado de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba

- D. Manuel Fernández Ramos: Jefe de Sección de Promoción Deportiva de la Diputación de Granada
- D. Juan Alfaro Márquez: Jefe del Área de Deportes de la Diputación de Huelva; acude por delegación de D<sup>a</sup> Petronilla Guerrero Rosado, Presidenta de la Diputación Provincial.
- D. Manuel Ortega Cáceres: Jefe de Servicio del Área de Deportes de la Diputación de Jaén
- D. Antonio Merino Mandil: Jefe del Servicio Técnico de Deportes de la Diputación de Málaga; acude por delegación de D.<sup>a</sup> Marina Bravo Casero, Diputada Provincial de Cultura y Deporte
- D. Enrique Marco Fernández: Director Técnico de Deportes de la Diputación de Sevilla
- D. José Manuel Carrión Carrión: Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Dos Hermanas y representante de municipios de más de 20.000 habitantes
- D.<sup>a</sup> Francisca Romero Romero: Coordinadora de programas; acude por sustitución de D. Ricardo Rojas Peinado, Concejal del Ayuntamiento de Córdoba y representante de municipios de más de 20.000 habitantes
- D. José Sánchez Moreno: Alcalde de Álora (Málaga) y representante de municipios de menos de 20.000 habitantes
- D.<sup>a</sup> Josefa García Martínez: acude por sustitución de D. Carlos Ortén Quintano, representante de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (CONFEDAMPA)
- D. Manuel Torres Aguilar: Vicerrector de Estudiantes y Cultura de la Universidad de Córdoba; acude por sustitución de D. Agustín Riscos Fernández, Coordinador Universitario de la Secretaría General de Universidades
- D. Alfonso Escribano del Vando: Secretario General de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas; acude en sustitución de D. Jesús Rossi, Presidente de la Confederación
- D. Antonio Pérez Pérez: Jefe de Sección de Promoción, Ocio y Recreación de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte
- D. Alfonso Murillo Fuentes: Jefe de Sección del Deporte Escolar de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa
- D. José Lago Hidalgo: Asesor Técnico de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte

- D. José Manuel Álvarez López: Secretario de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía y Técnico Superior de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte

El **Orden del Día** es el siguiente:

1. Aprobación de la propuesta de modificación del Acuerdo de 11 de marzo de 2010 de la Comisión de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía
2. Aprobación de la propuesta de programas de deporte en edad escolar para su integración en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso 2011-2012
3. Ruegos y preguntas

**D. Rafael Granados Ruiz**, Presidente de la Comisión de Seguimiento y Director General de Planificación y Promoción del Deporte, da la bienvenida a los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Destaca la importante coordinación efectuada por las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte, Salud y Educación. Hace hincapié en el objetivo de la reunión, expresado en el Orden del Día y realiza una reseña a las estadísticas del Plan de Deporte en Edad Escolar, al tiempo que afirma que se trata de una apuesta fuerte en pos de mejorar la oferta del deporte escolar.

A continuación, interviene **D.ª Cristina Torro**, Vicepresidenta 2ª y Subdirectora General de Promoción de la Salud y Participación Social, que señala cómo ha cuajado el Plan de Deporte en Edad Escolar (en adelante el Plan), respondiendo a las expectativas creadas. Felicita a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por el premio obtenido por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Además, señala que los cursos organizados por el Instituto Andaluz del Deporte en materia de deporte escolar suponen un avance importante en la mejora de este ámbito del deporte.

Seguidamente, toma la palabra **D.<sup>a</sup> María José Romero**, Jefa de Servicio de Programas y Actividades Deportivas, que comenta aspectos básicos del Plan, como el Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar de Andalucía haciendo referencia a los tres ámbitos de participación: iniciación, promoción y rendimiento de base, así como los objetivos y el trabajo realizado por las Comisiones Provinciales de Seguimiento, la Subcomisión Técnica y la Comisión de Seguimiento del Plan. María José realiza un recorrido a través de los antecedentes del Plan y establece la previsión para el próximo curso 2011-2012.

Además, comenta la necesidad de establecer un sistema de evaluación de los programas que integran el Plan compuesto por un conjunto de indicadores, según se establece en el artº. 15 del Decreto 6/2008 y artº. 14 de la Orden de 11 de enero de 2011 por la que se regula el Plan.

María José Romero, describe a continuación las dos nuevas líneas de subvenciones: Fomento de Clubes Deportivos (FCD) y Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE), explicando los destinatarios de cada una de ellas, así como los requisitos para su solicitud.

Seguidamente, **D. José Iago**, Asesor Técnico de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, describe de forma breve cada ámbito de participación del Plan, el tipo de programas que integra cada uno y las entidades que intervienen.

Antes de comenzar con el Orden del Día, se **aprueba** por unanimidad el **Acta de la anterior sesión** de la Comisión de Seguimiento celebrada el 4 de octubre de 2010.

A continuación, toma la palabra **D. José Manuel Álvarez**, Secretario de la Comisión de Seguimiento, para abordar el primer punto del día, la aprobación de la propuesta de modificación del Acuerdo de 11 de marzo de 2010 de la Comisión de

Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Las modificaciones se concretan en primer lugar en la introducción en la base 3, aspectos generales, de la definición del concepto “internos”, para aclarar el programa Encuentros Deportivos Internos del ámbito de promoción.

En segundo lugar, se establece en las escuelas deportivas del ámbito de iniciación citadas en la base 7, la obligatoriedad de desarrollarlas con una periodicidad mínima de 2 sesiones semanales hasta completar un volumen mínimo de actividad física de dos horas por semana.

En tercer lugar, se propone como promotor único del programa Escuelas Deportivas de Centros Educativos a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Educación, con su programa “Escuelas deportivas”.

En cuarto lugar, se introduce en la denominación “clubes deportivos y secciones deportivas” a los clubes o secciones deportivas que se constituyan en los centros educativos, ya que esta tipología de entidad no existe como tal.

Este matiz afecta al apartado gestor/organizador del programa Escuelas Deportivas de Centros Educativos y a los apartados promotor/convocante y gestor/organizador de los programas Escuelas Deportivas de Clubes, Escuelas Deportivas de Verano y Encuentros Deportivos Internos.

Las citadas modificaciones **se aprueban por unanimidad** por la Comisión de Seguimiento.

En cuanto al **segundo punto del Orden del Día**, José Manuel Álvarez explica que recibidas las actas de las reuniones de las Comisiones Provinciales y evaluados los programas presentados por las Federaciones Deportivas Andaluzas se presenta para su aprobación, la propuesta de programas de deporte en edad escolar para su integración el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso 2011-2012.

José Manuel, tras enseñar el informe de programas incluidos que origina la base de datos utilizada para valorar los programas presentados, comenta algunos datos estadísticos por ámbitos de participación, como el número de programas solicitados y el número de programas incluidos y excluidos por provincias.

También expone las causas más comunes de exclusión, entre las que se encuentran la falta de titulación válida del Director Deportivo, el incumplimiento de los requisitos básicos y la no subsanación de las solicitudes.

Además, algunas entidades han solicitado la adhesión al Plan a través de programas que no les corresponden según lo especificado en la Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, lo que supone también causa de exclusión.

Con respecto a este punto, el representante de la Diputación de Sevilla, **D. Enrique Marco Fernández**, echa en falta a dicha entidad en los programas Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros y Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros. Se debe a un error informático, ya que efectivamente la Diputación de Sevilla está incluida en estos programas.

Por tanto, la propuesta de programas de deporte en edad escolar que integrarán el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso 2011-2012 **se aprueba por unanimidad.**

En el tercer punto del Orden del Día, **ruegos y preguntas**, no existen intervenciones.

Para finalizar **D. Rafael Granados Ruiz** y **D.ª Cristina Torro García-Morato** cierran la reunión animando a los presentes a continuar trabajando con el máximo entusiasmo a favor del deporte en edad escolar.

Sin más dilación se levanta la sesión a las 13:00 horas agradeciendo a todos los miembros de la Comisión de Seguimiento sus asistencia.

**EL SECRETARIO DE LA  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

**VºBº PRESIDENTE DE LA  
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Fdo. José Manuel Álvarez López

Fdo. Rafael Granados Ruiz